
EL PATRIOTA

COMPOSTELANO.

MARTES 22 DE ENERO DE 1811.

CORTES.

Continuan las del dia 15 de Noviembre.

El señor Torreros confirmando lo expuesto anteriormente, tomó despues otro giro, é hizo ver que los editores del *Conciso*, lejos de ser reprehensibles, eran beneméritos, pues pudiendo haber anunciado llanamente el extracto del discurso del señor Villanueva, y su proposicion al Congreso (que el mismo señor Torreros refutó como Teólogo distinguido) solo pusieron una cosa que realmente le era honrosa.

El señor Golfín añadió que veía hacerse mérito de expresiones de otros números del *Conciso*, no debiendo mezclarse en este asunto sino el que se tenía presente, de lo que se deducía que solo se trataba de acriminar dicho periódico sin alegar nada que pudiese favorecerle.

Los únicos que manifestaron ser de dictámen contrario, fueron el señor Cañedo y el señor Dueñas, individuo de la comision; el primero, diciendo que cada uno tenía su opinión, y la suya era, que se agraviaba al señor Villanueva con las expresiones del *Conciso*; y el segundo dixo que había injuria puesto que la había condonado el señor Villanueva; á lo que inmediatamente repuso el señor Presidente que el señor Villanueva condonaba la injuria *en la hipotesi de que la hubiese.*

Despues de discutido el punto por mas de hora y media, se propuso para la votacion *si se aprobaba ó nó el dictámen de la comision*, y se votó que *no*. Despues se preguntó *si se sobreseeria en el asunto* y se votó que *si*: con lo qual se terminó; pe-

ro el señor Martínez propuso que otro día se ventilase, que pena merecía el autor de la representación contra el Con- ciso por haber usurpado á las Cortes el tiempo gastado en esta discusión, y que tanto se necesita para los importantí- simos negocios que están á su cargo.

Se pasó á la Regencia un recurso del Personero de Ba- dajoz, en que refiere haber sido atropellados los Colegiales del Seminario, y conducidos con escolta á Campo Mayor: y una representación de la Junta de Truxillo sobre el núme- ro de Regidores que debia haber en aquella ciudad para que la remita al Consejo de Castilla, donde existen los antecedentes.

Día 16.—Se leyó—El estado de sanidad de Cadiz, y sigue bien.—El decreto de las Cortes acordado el día 15 para el alis- tamiento de 800 hombres pedidos por el Consejo de Regencia para aumentar y reforzar nuestros ejércitos.—El decreto acordado en el mismo dia para que se lleven á efecto las ór- denes dadas el 2 del corriente mes, á fin de que concurren todas las personas sin excepcion de clase á las obras de for- tificación, y para el reclutamiento de 1000 hombres con que reforzar el ejército de la Isla.

La proposicion del señor Tenreiro sobre que se diesen á D. Juan Alexo Inda los despachos de las gracias que se le habian concedido, y otras cosas pertenecientes al mismo In- da, no fué aprobada.

Día 18.—Leido el informe de la comision de Justicia, re- ducido á que la Regencia nombre siete ministros para cono- cer en la causa de los individuos de la Junta Central, que piden se les abra juicio; expuso el señor Quintana tener he- chos algunos trabajos que decian íntima relacion con este asun- to; pidió permiso para leer el escrito; se votó que se leyese: lo hizo, y se mandó que se discutiese sobre lo que pro- ponía la comision de Justicia en quanto á la pretension de los Centrales, y se levantó la sesion pública.

Día 19.—Se leyó el parte de sanidad de Cadiz, que ca- da dia va en mejor estado: el recurso de D. Antonio de Cas- tro, subteniente de Milicias provinciales de To~~o~~, parálitico de todos sus miembros de resultas de la batalla de Benaven- te. Se mandó pasar á la Regencia recomendándole para que le atienda con particularidad.

A la comision de Justicia una memoria de Fr. Francisco Tudela, Capuchino, sobre creacion de un nuevo Consejo de investigacion y examen con alto poder: se unió á los antecedentes y á lo declarado por las Cortes: otra de D. Pascual Castellanos sobre ereccion de escuelas: se mandó tener presente para quando fuese oportuna.

El señor Perez de Castro dirigiéndose al Congreso dixo en substancia: Señor: Muchos dias hace que existe en mí el deseo de presentar á las Cortes un pensamiento cuya adopcion me parece muy conveniente por ser muy justa; pero los graves negocios que han ocupado á V. M. desde su instalacion, y la multitud de incidentes si no tan importantes, nacidos todos del deseo de adelantar en la gran carrera de la salvacion de la Patria, lo han retardado á pesar mio. Entretanto he podido observar con mucha satisfaccion en repetidas ocasiones que la opinion de los Diputados de las Cortes en sus discursos estaba de acuerdo con mi pensamiento; y así le presento al juicio de V. M. con la fundada confianza de que ha de merecer su alta aprobacion, por lo menos la idea en general. Entiendo hablar de la profunda gratitud que profesa la Nacion española á su generosa aliada la Inglaterra. Todo el mundo sabe lo mucho que debemos á aquel ilustre Soberano tan grande en sus sentimientos hácia los españoles, como tenaz en su propósito de proteger su santa causa. No hay patriota, que, por decirlo así, no se haya enternecido al contemplar los abundantes auxilios de tropas, armas, navíos y dinero que ha franqueado á la España la generosa Nacion británica desde el momento en que vió nuestra heroica resolucion. Donativos, elogios, entusiasmo, todo lo ha prodigado el pueblo ingles por su aliado; y la posteridad que diseñará con rasgos magestuosos el heroismo, la constancia, y la fidelidad española, colocará en el mismo quadro la generosidad incansable, y la proteccion verdaderamente inimitable de la Gran-Bretaña en favor nuestro. La Inglaterra conoce nuestra gratitud, la conoce el mundo todo; su raiz está en nuestros corazones; los gobiernos pasados lo han repetido en quantas ocasiones se han presentado; pero es justo, es necesario que la Nacion completa, esto es, las Cor-

tes que la representan del modo mas completo que jamas se vió, lo manifiesten asi solemnemente votando un monumento eterno de gratitud nacional al digno Xefe de aquella Gran Nacion. Asi pagaremos una deuda sagrada; asi daremos un testimonio público de una de las virtudes que mas caracterizan á la noble Nacion que representamos, que es la gratitud. Declaremos al mismo tiempo que no depondremos las armas hasta ver asegurada nuestra independendia, la integridad de nuestro territorio en ambos mundos sin la mas pequeña desmembracion, y libre á nuestro Rey legitimo. Corramos la penosa pero heróica y gloriosa carrera de nuestra santa guerra, siempre de acuerdo, siempre unidos á la Gran Nacion que nos auxilia tan generosamente; y que esta union sea tan eterna como son sagrados y sinceros los lazos que nos estrechan con nuestra aliada por el último tratado de 14 de Enero de 1809. Mi deseo es que pues tales son los votos de toda la Nacion, lo sancionen asi sus representantes. Si las Cortes tuvieren á bien adoptar mi pensamiento, pido se me permita leer la minuta del decreto que conforme á él he dispuesto.

Se aprobó por *aclamacion*. En seguida leyó el decreto que tambien fué aprobado por *aclamacion*, sin mudarse en él ni una sola palabra. La alegría se pintó en el semblante de los expectadores, y la gratitud que rebosaba en sus pechos se manifestó por las mas sensibles demostraciones y aplausos. (*Continuará el monumento de gratitud.*)

Madrid 29 de Setiembre.

Se habla ya de un nuevo bodorrio entre una *ilustre familia francesa*, y otra *ex-ilustre de Curlandia*. Parece que el Príncipe de Benevento, esto es Talleyrand, es decir el ex-obispo de Autun, ex-clérigo, ex-católico, ex-cristiano &c. tiene un hijo que deberá casar con una nieta de la última duquesa soberana de Curlandia. Si el bodorrio se hace, Alexandro no debe contar con aquella Provincia.

CON SUPERIOR PERMISO.

EN LA OFICINA DE D. MANUEL ANTONIO RIV.